



UNION EQUIDAD JUSTICIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA SIMPLIFICADO BÁSICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2024-01-12/2024

En el Municipio de **San Sebastián Abasolo**, Distrito de **Tlacolula**, del Estado de Oaxaca, siendo las **veinte** horas con cero minutos del día quince del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 fracción I, 46 fracción II, 47 fracción X, 68 fracción V, 95 fracción III, VI, 134, 38 inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; En lo dispuesto en los artículos 9 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental reunidos en el **Palacio Municipal**, ubicado en la calle **Palacio Municipal, sin número**, en la localidad de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la C. **María Sara Gómez Galán** Presidenta Municipal Constitucional y estando presentes los CC. **Facundo López Méndez, Síndico Municipal; Bernardo Mateo Martínez, Regidor de Hacienda; Casilda Gloria Juárez Méndez, Regidora de Educación; Pedro Méndez Martínez, Regidor de Obras; Alfonso García García, Regidor de Seguridad, María Glafira Gutiérrez Acevedo, Regidora de Salud;** integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir, analizar y aprobar el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico del Municipio de **San Sebastián Abasolo**, Distrito de **Tlacolula**, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:_____

ORDEN DEL DÍA

- Uno.-** Pase de lista de asistencia._____
- Dos.-** Declaratoria del Quórum._____
- Tres.-** Instalación legal de la sesión._____
- Cuatro.-** Lectura y aprobación del orden del día._____
- Cinco.-** Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada._____
- Seis.-** Análisis, discusión y aprobación del manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico del Municipio de **San Sebastián Abasolo**, Distrito de **Tlacolula**, del Estado de Oaxaca._____
- Siete.-** Asuntos generales._____
- Ocho.-** Clausura de la sesión._____

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. **María Sara Gómez Galán** Presidenta Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:_____

DESAHOGO DE LA SESIÓN


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Abasolo, Dto. Tlacolula, Oax. 2024-01-12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Periodo 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los **siete** concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidenta Municipal	C. María Sara Gómez Galán
Síndico Municipal	C. Facundo López Méndez
Regidor de Hacienda	C. Bernardo Mateo Martínez
Regidora de Educación	C. Casilda Gloria Juárez Méndez
Regidor de Seguridad	C. Alfonso García García
Regidor de Obras	C. Pedro Méndez Martínez
Regidora de Salud	C. María Glafira Gutiérrez

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de **siete** concejales de los **siete** concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las **veinte horas con diez minutos del día quince del mes de mayo del dos mil veinticuatro**, la Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que, en el uso de las facultades de Secretaria Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de **siete** votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones, aprobando el orden del día por **Unanimidad de votos**. -----

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de **siete** votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones, resulta aprobada por **unanimidad de votos**; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

Seis.- Análisis, discusión y aprobación del manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico del Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, hace saber a

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/05/2024-31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/05/2024-31/12/2024

los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se establecen las características mínimas con las que deben contar las operaciones de registro presupuestario, cubren las transacciones mínimas que utilizan los municipios, así mismo se presenta el plan de cuentas utilizado en el municipio de San Sebastián, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 134 y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la facultad para expedir disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial debiendo cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran el **manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico del Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, del Estado de Oaxaca**, al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe. Después del análisis y dictamen de la documentación, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de **siete** votos realizados a favor, **cero** abstenciones y **ningún** voto en contra, resultando aprobada por **unanimidad de votos**; como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de Voto		
		A favor	Abstención	En contra
Presidenta Municipal	C. María Sara Gómez Galán	X		
Síndico Municipal	C. Facundo López Méndez	X		
Regidor de Hacienda	C. Bernardo Mateo Martínez	X		
Regidora de Educación	C. Casilda Gloria Juárez Méndez	X		
Regidor de Obras	C. Pedro Méndez Martínez	X		
Regidor de Seguridad	C. Alfonso García García	X		
Regidora de Salud	C. María Glafira Gutiérrez Acevedo	X		
Total		7	0	0

Continuando, en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad de votos el **manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico del Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, del Estado de Oaxaca**.

SEGUNDO.- Se autoriza la publicación oficial en la gaceta municipal

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2025



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las **veintún** horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, la Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

C. María Sara Gómez Galán
Presidenta Municipal
Abasco
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Facundo López Méndez
Síndico Municipal
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Bernardo Mateo Martínez
Regidor de Hacienda
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Casilda Gloria Juárez Méndez
Regidora de Educación
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Pedro Méndez Martínez
Regidor de Obras
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.

C. Alfonso García García
Regidor de Seguridad
San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. María Glafira Gutiérrez Acevedo
Regidora de Salud

C. Hugo García Pérez
Tesorero Municipal
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

C. Cecilia Morales Méndez
Secretaria Municipal
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024



UNION EQUIDAD JUSTICIA

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA SIMPLIFICADO BÁSICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

Índice de Capítulos

Capítulo I	Generalidades
Capítulo II	Guías de Operaciones Presupuestarias
Capítulo III	Estructura de los Estados Presupuestarios
Capítulo IV	Otras disposiciones complementarias

Capítulo I Generalidades

Índice

- Introducción
- Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado Básico
- Objetivos del Sistema Simplificado Básico

Introducción

De conformidad con el artículo 9 fracción XI de la LGCG, que emiten las características de los sistemas que aplicarán de forma simplificada los municipios con menos de cinco mil habitantes el cual se denomina Sistema Simplificado Básico (SSB); se establecen las características mínimas que deberán contar, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Las operaciones de registro presupuestario que se presentan en este documento, cubren las transacciones mínimas que utilizan los municipios, los cuales podrán utilizar de manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC vigentes.

Ámbito de Aplicación

El municipio de San Sebastián Abasolo aplicará el Sistema Simplificado Básico que es aplicable para los municipios con menos de cinco mil habitantes, hasta en tanto se deban cumplir con las obligaciones que como ente público establece la Ley y los Acuerdos del CONAC, así mismo se podrá utilizar de manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC vigentes, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Objetivos

Los municipios aplicarán el Sistema Simplificado Básico, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Presentar la Cuenta Pública e información presupuestaria de ingresos y egresos.
2. Registro en los momentos contables:
 - a) **Momentos Contables de Ingresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y al devengado se podrá realizar conjuntamente con el recaudado.
 - b) **Momentos Contables de los Egresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado, comprometido, devengado y ejercido se podrá realizar conjuntamente con el pagado.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
01/01/2024-31/12/2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Capítulo II Guías de Operaciones Presupuestarias

Índice

- I Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos
- II Registro Presupuestario del Gasto
- III Otros Ingresos
- IV Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- V Servicios Personales
- VI Materiales y Suministros
- VII Servicios Generales
- VIII Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- IX Bienes
- X Obras Públicas

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo,
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo,
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo,
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo,
 Dto. Tlacolula, Oax
 2023-2025

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2024-31/12/2024

I. REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual	Ley de Ingresos Estimada
2	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente	Ley de Ingresos Recaudada

II. REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual	Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Abasolo,
 Dto. Tlacolula, Oax



SAN SEBASTIAN
ABASOLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastian Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

III. OTROS INGRESOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, ETC)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la recaudación de ingresos.	Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta u otro.	Frecuente	Ley de Ingresos Recaudada

[Signature]
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

IV. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por el cobro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta, acuse de recibo que emita el municipio u otro.	Frecuente	Ley de Ingresos Recaudada

[Signature]

V. SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por el pago los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones).	Nómina, lista de raya o documento equivalente. Estado de cuenta, Transferencia. Cheque y ficha de depósito.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

VI. MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la adquisición de materiales y suministros.	Factura o recibo. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

VII. SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
-----	----------	------------------	--------------	---------------------------

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



SAN SEBASTIAN
ABASOLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastian Abasolo Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la contratación de servicios generales.	Factura o recibo Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

[Signature]
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

VIII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por las ayudas sociales.	Recibo. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

[Signature]

IX. BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la adquisición de bienes.	Factura o recibo, escritura, convenio de cesión de derechos. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

X. OBRAS PÚBLICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por las obras públicas.	Factura o recibo, acta entrega o recepción de avance de obra.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

[Signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

		Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	
--	--	---	--

Capítulo III Estados Presupuestarios

1. Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estado sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES		
Al XXXX (en pesos)		
Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Recaudado
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
OTROS INGRESOS		
TOTALES		

2. Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		
Al XXXX (en pesos)		
Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Pagado
Nombre		
100		
0 Servicios Personales		



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE NACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
11/2024-31/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
12/12/2024

200			
0	Materiales y Suministros		
300			
0	Servicios Generales		
400			
0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
500			
0	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
600			
0	Inversión Pública		
	Totales		

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

Capítulo IV Otras Disposiciones Complementarias

1. Relación de bienes muebles e inmuebles

Al final del ejercicio fiscal se deberá de elaborar una relación de los bienes muebles e inmuebles, en el que se incluya la descripción del bien, sus unidades, y su saldo final.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO				
RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
AL XXXX				
(en pesos)				
Concepto	Descripción del bien	Total de unidades	Parcial	Total
Inventario y altas				
Total inventario y altas			XXXX	XXXX
(menos) Bajas				
Total Bajas			XXXX	XXXX
Saldo Final				XXXX

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

2. Relación de adeudos

Adicionalmente, se deberá de presentar una relación de los adeudos que se tengan, identificando a quién se le debe, el concepto por el qué se le debe, si es deuda pública, vencimiento, el importe del adeudo y saldo final.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	
RELACIÓN DE ADEUDOS	

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

AL XXXX (en pesos)					
	Concepto del pasivo	Acreedor	Vencimiento	Parcial	Total
Deuda Pública					
Total de deuda Pública				XXXX	XXXX
Otros Pasivos					
Total otros pasivos				XXXX	XXXX
Total Adeudos					XXXX

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

3. Cuenta Pública

Los municipios sujetos del presente lineamiento deberán de incluir en la Cuenta Pública como mínimo el estado analítico de ingresos presupuestales, el estado del ejercicio del presupuesto, la relación de los bienes muebles e inmuebles y la relación de adeudos en los términos referidos en este documento.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico adoptado por el municipio de San Sebastián Abasolo Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024